



WASHINGTON NATIONAL

ACTIVE care[®]

LA SOLUCIÓN COMPLEMENTARIA



SEGURO MÉDICO COMPLEMENTARIO

AC-BR-FL-SP

Una vida bien vivida vale la pena.

Porque su vida bien vivida vale la pena existe

WASHINGTON NATIONAL

ACTIVE care®

LA SOLUCIÓN COMPLEMENTARIA

Usted se esfuerza por tomar decisiones correctas para asegurarse de que su estilo de vida sea saludable y activo, y su futuro financiero sea seguro. Sin embargo, es posible que algún día enfrente una crisis de salud, ya sea como resultado de un accidente o de una enfermedad grave.

Usted y a su familia pueden tener protección adicional a través del seguro complementario Washington National Active Care.

LOS BENEFICIOS SE LE PAGAN DIRECTAMENTE A USTED Y CUENTA CON COBERTURA PARA LO SIGUIENTE:

Cáncer	✓
Ataque cardíaco	✓
Endoprótesis vascular y cirugía de derivación cardíaca	✓
Accidente cerebrovascular	✓
Enfermedad de Alzheimer	✓
Complicaciones diabéticas	✓
Hospitalizaciones y estadias en la unidad de cuidados intensivos	✓
Cirugía y atención de seguimiento	✓
Lesiones accidentales	✓
Visitas de bienestar al consultorio médico	✓

*Sujeto a disponibilidad en el estado

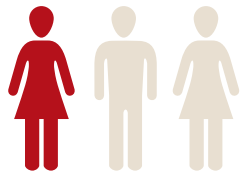


NO PUEDE SUCEDERME A MÍ... ¿VERDAD?

Tal vez, al escuchar las palabras como “cáncer” y “ataque cardíaco”, asuma automáticamente que las enfermedades como estas solo les suceden a personas mayores de edad.

Sin embargo, la verdad es que, en la actualidad, la mayoría de las enfermedades y lesiones más comunes pueden **afectar a cualquier persona en cualquier momento**. Y un evento inesperado que comprometa la salud puede ocasionar una pesada carga financiera y física.

CONSIDERE LOS HECHOS:



A aproximadamente
1 de cada 3 estadounidenses
se les **diagnosticará cáncer** en algún momento de su vida.¹



Hay más de
1 MILLÓN
de ataques cardíacos
cada año en los EE. UU.²

47.2 millones
de personas reciben
atención médica por
lesiones no mortales cada año.³



1 2 3
**LESIONES ACCIDENTALES
CÁNCER • ENFERMEDADES CARDÍACAS**
son las **TRES CAUSAS PRINCIPALES**
de muerte en los EE. UU.⁴

¹American Cancer Society, *Cancer Facts & Figures 2019*, 2019, p. 2; ²American Heart Association, *Heart Disease and Stroke Statistics 2018 At-a-Glance*, 2018; ³National Safety Council, *All Injuries*, <https://injuryfacts.nsc.org/all-injuries/overview/>, 2019; ⁴Centers for Disease Control and Prevention, *Mortality in the United States, 2017*, <https://www.cdc.gov/nchs/products/databriefs/db328.htm>, 2017.

Washington National Active Care lo ayuda a enfrentar el futuro con más seguridad.

- Los beneficios se le pagan directamente a usted y en efectivo para que no tenga que gastar sus ahorros, usar su fondo de jubilación ni endeudarse.
- Recibirá todos los beneficios **además de otro seguro** que tenga.
- Los beneficios pueden ayudarlo con los copagos, el coseguro y cualquier **etapa de falta de cobertura que pueda tener con su seguro médico principal**.
- Los beneficios tienen **renovación garantizada** siempre y cuando pague sus primas en término.
- **¡Puede recuperar su estilo de vida activo y disfrutar de los placeres de la vida!**



PASO 1 Elija a los miembros de su familia que recibirán cobertura.

- Usted Su cónyuge Su(s) hijo(s)

PASO 2 Elija el monto de su BENEFICIO DE SUMA GLOBAL por CÁNCER, ATAQUE CARDÍACO, ACCIDENTE CEREBROVASCULAR y AFECCIONES GRAVES.

- 5000 USD 10 000 USD 20 000 USD 30 000 USD 40 000 USD 50 000 USD 60 000 USD 70 000 USD 100 000 USD

PASO 3 Elija su cobertura.

CÁNCER

Reciba el monto del **BENEFICIO DE SUMA GLOBAL** si se le diagnostica cáncer. Esta cobertura también paga beneficios en los siguientes casos:

- **Cáncer de piel**
- **Cáncer localizado** ("carcinoma in situ")¹
- **Atención anual**
- **Hospitalizaciones**²
- **Recurrencia de suma global**
- **Cáncer de mama**¹

MEJORA DE RADIACIÓN Y QUIMIOTERAPIA

Cuando opta por la cobertura contra cáncer, puede agregar beneficios extras para **radiación, quimioterapia inyectada y quimioterapia oral**. Los beneficios de radiación y la quimioterapia inyectada no tienen máximos de por vida. El beneficio de quimioterapia oral se paga hasta 36 meses de tratamiento.

ATAQUE CARDÍACO y ACCIDENTE CEREBROVASCULAR

Reciba el monto del **BENEFICIO DE SUMA GLOBAL** si se le diagnostica un ataque cardíaco o un accidente cerebrovascular. Esta cobertura también paga beneficios en los siguientes casos:

- **Angioplastia y cirugía de derivación aortocoronaria**¹
- **Endoprótesis vascular**¹
- **Atención anual**
- **Hospitalizaciones**²
- **Accidente isquémico transitorio (AIT)**¹
- **Recurrencia de suma global**

AFECCIONES GRAVES*

Amplíe su **BENEFICIO DE SUMA GLOBAL con esta cobertura**, que se paga cuando se somete a un trasplante de un órgano principal, entra en coma, o sufre una parálisis o ceguera. Esta cobertura también paga beneficios en los siguientes casos:

- **Enfermedad de Alzheimer**¹
- **Sordera**¹
- **Amputación por diabetes**¹
- **Hospitalizaciones**²
- **Insuficiencia renal en etapa terminal**¹

HOSPITAL*

Reciba beneficios por las visitas de bienestar al consultorio médico, las afecciones y las lesiones accidentales, en cualquier momento y lugar en que necesite tratamiento. Los beneficios se pagan además del beneficio de "hospitalización" de la cobertura contra cáncer o la cobertura contra ataque cardíaco y accidente cerebrovascular en los siguientes casos:

- **Visitas de bienestar al consultorio médico**
- **Cirugías ambulatorias**
- **Hospitalizaciones y estadias en la unidad de cuidados intensivos**²
- **Estadias en el centro de atención especializada**

No disponible en VT y KS.

ACCIDENTE*

Reciba beneficios que le ayuden a pagar los costos relacionados con las lesiones accidentales. Los beneficios ayudan a cubrir lo siguiente:

- **Desmembramiento y muerte accidental**
- **Fracturas y dislocaciones**
- **Reemplazo de articulaciones**
- **Laceraciones y quemaduras**
- **Visitas a la sala de emergencias**
- **Visitas al consultorio médico**
- **Cirugías de ligamentos, tendones y cartílagos**
- **Cirugías de hernia y hernia de disco**
- **Cirugías oculares**

El objetivo de este cuadro es ilustrar los beneficios. No es una solicitud de seguro. Las coberturas específicas de los estados pueden variar.

*PARA ELEGIR ESTAS OPCIONES, PRIMERO DEBE ELEGIR LA COBERTURA CONTRA **CÁNCER** O LA COBERTURA CONTRA **ATAQUE CARDÍACO Y ACCIDENTE CEREBROVASCULAR**.

Los beneficios pueden estar sujetos a máximos mensuales o de por vida y límites de duración. Consulte la póliza para obtener detalles. Las primas se basan en el nivel de cobertura seleccionado. Para conocer los montos y obtener descripciones completas, consulte el diccionario de beneficios que acompaña este documento.

¹Este beneficio paga un beneficio de suma global reducido. ²Este beneficio paga un monto por día por hasta tres días. ³En Kansas, la quimioterapia inyectada se limita a 36 meses.

BENEFICIOS DESTACADOS

► BENEFICIO DE RECURRENCIA

por cáncer, ataque cardíaco y accidente cerebrovascular

Después de sufrir una enfermedad grave, esta podría presentarse nuevamente.

- Según la Sociedad Americana contra el Cáncer, los sobrevivientes de cáncer corren el riesgo de que el cáncer original reaparezca y de desarrollar nuevos cánceres.¹
- Casi un cuarto de todos los ataques cardíacos y casi un cuarto de los accidentes cerebrovasculares son incidentes recurrentes.²

Con Washington National Active Care, estará protegido si alguna vez tiene una afección recurrente. Luego de que pase un año en el que no haya recibido ni necesitado un tratamiento para el cáncer, un ataque cardíaco ni un diagnóstico de accidente cerebrovascular, su beneficio de suma global comienza a aumentar hasta llegar a un máximo de 50 % después de cinco años. Tendrá cobertura ante diagnósticos recurrentes incluso si su otro seguro interrumpe sus pagos.



► LOS BENEFICIOS HOSPITALARIOS LE CONVIENEN

Los beneficios hospitalarios le ofrecen la siguiente cobertura:

- **Todo el año**, incluso cuando esté sano, para las visitas de bienestar al consultorio médico.
- **En cualquier establecimiento donde reciba tratamiento**, ya sea un hospital, una unidad de cuidados intensivos o un centro de rehabilitación.
- Para **las cirugías ambulatorias**.

Tiene acceso a estos beneficios para la atención de rutina y en caso de accidentes o afecciones.

¹American Cancer Society, *Managing Cancer as a Chronic Illness*, <https://www.cancer.org/treatment/survivorship-during-and-after-treatment/when-cancer-doesnt-go-away.html>, January 2019;

²American Heart Association, *Heart Disease and Stroke Statistics—2019 Update: A Report from the American Heart Association*, 2019, p. e416, e282.

¡RECIBA BENEFICIOS EN MOMENTOS DE NECESIDAD Y DEVOLUCIONES DE DINERO EN TIEMPOS DE ABUNDANCIA!

- Opción de valor en efectivo
- Opción de devolución de la prima

Elija el beneficio que pueda devolverle sus primas. Con esta opción, puede **recibir un cheque por todas sus primas pagadas** menos las reclamaciones realizadas.

Se aplica un costo adicional por esta opción. Sujeto a disponibilidad en el estado. No disponible en Oregon.

VARIOS TIPOS DE COBERTURA EN UNA SOLUCIÓN

Cuando tiene Washington National Active Care, recibe beneficios en efectivo que cubren lo siguiente:

- **17 enfermedades graves.**
- **Hasta 14 diferentes tipos de lesiones accidentales.**
- **Hasta 7 categorías importantes adicionales.**

Con pagos de suma global por enfermedades graves de hasta **100 000 USD** por cada diagnóstico de gravedad (además de los beneficios en efectivo y de recurrencia), el valor de la póliza va en constante aumento.



Elija la solución complementaria con beneficios por **cáncer, ataque cardíaco, accidente cerebrovascular u afecciones y accidentes graves**, y también para **hospitalizaciones, estancias en la unidad de cuidados intensivos y en el centro de atención especializada**. Todos estos beneficios en **UNA ÚNICA Y CONVENIENTE PÓLIZA**.

Este ejemplo ilustra Washington National Active Care cuando se adquieren todos los tipos de cobertura.

Limitaciones y exclusiones

El beneficio de hospitalización se limita a tres periodos de hospitalización por año calendario y tiene un máximo de por vida de 15 000 USD. El beneficio de atención anual se paga a partir del primer aniversario posterior al pago del beneficio de suma global y cada año por hasta cinco pagos anuales consecutivos en total. El beneficio de recurrencia paga un porcentaje del beneficio de suma global por un diagnóstico posterior de cáncer, ataque cardíaco o accidente cerebrovascular (según la cobertura seleccionada) cuando el diagnóstico posterior se realiza más de 12 meses después del diagnóstico anterior y no se ha recibido tratamiento durante el período de 12 meses. La póliza por enfermedad grave no pagará beneficios por pérdidas contribuidas, causadas u originadas por los siguientes factores: el padecimiento o diagnóstico de cualquier otra enfermedad, afección o incapacidad, incluso si la enfermedad o afección fue causada, complicada o agravada por la enfermedad grave específica. El diagnóstico de una enfermedad grave específica durante el período de espera, el cual comprende los primeros 30 días posteriores a la fecha de vigencia de la cobertura. La participación o el intento de participación en un acto ilegal o trabajo ilegal. estar legalmente intoxicado o bajo tales efectos que sus capacidades físicas o mentales estén gravemente incapacitadas. estar bajo la influencia de cualquier droga ilegal, o narcótico, a menos que dicho narcótico sea tomado por indicación de un médico o según sus indicaciones. lesionarse o intentar provocarse una lesión de manera intencional, independientemente de la capacidad mental. cometer suicidio o intentar suicidarse, independientemente de la capacidad mental. participar en un evento deportivo por el que recibe un pago o premio. estar expuesto a una guerra o cualquier acto de guerra, declarada o no, o participar o tener un contrato con las fuerzas armadas (incluida la Guardia Costera) de cualquier país o autoridad internacional. los actos de terrorismo se excluyen de la definición de guerra. alcoholismo, abuso de drogas o adicción a fármacos. No se pagan beneficios por una afección preexistente durante los primeros 12 meses posteriores a la fecha de vigencia de la cobertura.

Las siguientes limitaciones y exclusiones son adicionales a las de la póliza y se aplican a la cláusula de afecciones graves. El beneficio de hospitalización se limita a tres periodos de hospitalización por año calendario y tiene un máximo de por vida de 15 000 USD. No pagaremos los beneficios por la pérdida contribuidas, causadas u originadas por: insuficiencia renal causada por un evento traumático como, por ejemplo, traumatismos quirúrgicos. Un trasplante de corazón que no sea humano; un trasplante de médula ósea que no sea humana. Si la parálisis del asegurado está relacionada con un accidente cerebrovascular y la póliza pagó un beneficio de suma global, el beneficio de la suma total no se pagará en virtud de la cláusula. No se paga ningún beneficio por amputaciones por diabetes

debajo del tobillo. No se paga por la amputación de uno o más dedos del pie ni por cualquier amputación parcial del pie. No hay beneficios disponibles para un donante de órganos en virtud de la cláusula. El término coma no incluye casos que sean médicamente inducidos.

Las siguientes limitaciones y exclusiones son adicionales a las de la póliza y se aplican a la cláusula de indemnización hospitalaria. El beneficio de hospitalización se limita a tres periodos de hospitalización por año calendario y tiene un máximo de por vida de 15 000 USD. El beneficio de centro de atención especializada se paga cuando es considerado incapacitado según la definición de la póliza y tiene un período de eliminación de siete días, después del cual, el beneficio cubre hasta 14 días de hospitalización y se limita a 1 hospitalización por año calendario. No pagaremos los beneficios por pérdidas contribuidas, causadas u originadas por: una cirugía estética o electiva que no sea para el diagnóstico o el tratamiento de una afección cubierta o un accidente cubierto según la práctica médica generalmente aceptada y que no sea médicamente necesaria. Las complicaciones de cualquier cirugía estética o electiva. El tratamiento para el cuidado dental o los procedimientos dentales, a menos que el tratamiento sea el resultado de un accidente cubierto. La aviación, que incluye operar, aprender a operar, servir como miembro de la tripulación en cualquier aeronave, incluso aquellas no motorizadas, o saltar o caer de un vehículo de estas características. Trastorno mental que tiene un trastorno de conducta o psicológico, enfermedad o síndrome, sin origen orgánico demostrable. No se pagan los beneficios por un cargo separado ocasionado por la estadia del recién nacido en una sala de recién nacidos como resultado de un parto normal. No se pagan los beneficios por ningún servicio ni cargo generado en una unidad de observación. No pagaremos beneficios por un embarazo normal. La pérdida debida a complicaciones del embarazo se pagará de la misma forma que cualquier otra afección. Una cesárea no se considera una complicación del embarazo. un embarazo de un hijo dependiente no estará cubierto. La participación en carreras que incluye montar o conducir un vehículo motorizado en una carrera, espectáculo de acrobacia o prueba de velocidad, o mientras se prueba cualquier vehículo en cualquier pista de carreras o circuito. Viaje/traslado a más de 64 km (40 millas) de los límites territoriales de los Estados Unidos o Canadá. Exámenes o procedimientos de la vista, a menos que el tratamiento sea el resultado de un accidente cubierto o una afección cubierta.

Las siguientes limitaciones y exclusiones son adicionales a las de la póliza y se aplican a la cláusula de Beneficio de radiación y quimioterapia. Hay un máximo de 5000 USD por año calendario para los beneficios de radioterapia y quimioterapia inyectada. No se pagan los beneficios por tratamientos

preventivos recetados sin un diagnóstico de cáncer. La cláusula no paga los medicamentos de mantenimiento continuo con el propósito de evitar la recurrencia del cáncer.

Las siguientes limitaciones y exclusiones son adicionales a las de la póliza y se aplican a la cláusula de Beneficio por muerte accidental y desmembramiento, no pagaremos beneficios por pérdidas contribuidas, causadas u originadas por: aviación incluyendo operar, aprender a operar, servir como miembro de la tripulación en cualquier aeronave, incluso aquellas no motorizadas, o saltar o caer de un vehículo de estas características. Actividades peligrosas como el aladeltismo, puenting, paracaidismo, parapente, paravela, vuelo en paracaídas o montañismo. La participación en carreras que incluye montar o conducir un vehículo motorizado en una carrera, espectáculo de acrobacia o prueba de velocidad, o mientras se prueba cualquier vehículo en cualquier pista de carreras o circuito. Tener una enfermedad, mental o física, o un proceso degenerativo. Tampoco pagaremos los beneficios por cualquier tratamiento médico o procedimiento de diagnóstico relacionados. Durante un viaje, estar en un accidente que ocurra a más de 64 km (40 millas) fuera de los límites territoriales de los Estados Unidos o Canadá, excepto en virtud del beneficio por muerte accidental.

DEFINICIONES

AFECCIÓN PREEXISTENTE: Se define como la existencia de síntomas que pueden causar que una persona prudente necesite un diagnóstico, atención o tratamiento dentro de un periodo de doce (12) meses previos a la fecha de vigencia de la cobertura del asegurado, o una afección para la cual un médico recomendó o proporcionó asesoramiento o tratamiento médico dentro de un periodo de doce (12) meses previos a la fecha de vigencia de la cobertura. La afección preexistente puede existir aunque no se haya hecho aún un diagnóstico. La atención de seguimiento de rutina para determinar si el cáncer de mama ha reaparecido en una persona cubierta que anteriormente se había determinado que no tenía cáncer de mama no constituye asesoramiento médico, diagnóstico, atención o tratamiento para los fines de determinar afecciones preexistentes, a menos que se encuentren evidencias de cáncer de mama durante la atención de seguimiento o como consecuencia de esta.

Un hospital no es una cama, una unidad ni un centro que funciona como centro especializado de enfermería, residencia de ancianos, centro de atención prolongada, clínica de reposo, hogar de descanso o asilo de ancianos, sanatorio, centro de rehabilitación, centro que proporciona atención principalmente a alcohólicos o drogadictos, ni centros para la atención y el tratamiento de enfermedades mentales o trastornos mentales.

Serie del formulario de la póliza: WNIC1068FL

Serie del formulario de la cláusula: R1069FL, R1077ROPFL, R1077CVFL, R1070FL, R1072FL y R1073FL

WASHINGTON NATIONAL INSURANCE COMPANY

Oficina central

11825 N. Pennsylvania Street
Carmel, IN 46032

WashingtonNational.com

© 2019 Washington National
(05/19) 191822

AC-BR-FL-SP

